



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, de septiembre de 2008.

**RES. N° /2008**

**VISTO:**

La Nota de la Secretaria de la Comisión de Selección de Jueces e Integrantes del Ministerio Público, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Nota del Visto, la Sra. Liliana Amarilla, Categoría 18 - SG en la Secretaria de la Comisión de Selección de Jueces e Integrantes del Ministerio Público, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 10 de julio y hasta el día 12 de agosto de 2008, inclusive.

Que, la Sra. Liliana Amarilla, acompaña certificados médicos y constancias de control de ausentismo del médico laboral, donde consta su diagnóstico, siendo en ambos casos coincidentes.

Por lo expuesto, atento al tiempo de inasistencia, el diagnóstico, la conformidad de su superior jerárquico, habiendo justificado en debida forma sus inasistencias en el período antes mencionado, procede otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 75 del Reglamento interno.

Por ello, lo informado por el Departamento de Relaciones Laborales y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder a la Sra. Liliana Amarilla, Categoría 18 - SG en la Comisión de Selección de Jueces e Integrantes del Ministerio Público, licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 10 de julio y hasta el día 12 de agosto de 2008 inclusive, de conformidad con lo establecido en el art. 75 del Reglamento Interno.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a la Dirección de Factor Humano a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Sra. Liliana Amarilla y a la Secretaría Legal y Técnica a los efectos de notificar a la interesada y a su superior jerárquico, y oportunamente archívese.

**RESOLUCIÓN N° /2008**

**N. Mabel Daniele**  
Secretaria

**Mauricio Devoto**  
Presidente